REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N.º:	2763
Radicado:	7600131100122016-00302-00
Proceso:	REVISION PROCESO DE INTERDICCION JUDICIAL
Demandante:	ROSA ELISA BERMUDEZ DE PRADO Y OTROS
Interdicto:	MANUEL ANTONIO PRADO BERMUDEZ
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO Y AGREGA

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes Informes Socio Familiar realizado por parte de la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya lugar.

Adicionalmente se ordena AGREGAR al expediente digital formato de NOTIFICACION realizada al señor MANUEL ANTONIO PRADO BERMUDEZ para que obre y conste en el proceso.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

4

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12635e62433e09f0ee632dee6f5219dd69feb807d9bcf0076037ca6ed5c4f21d**
Documento generado en 31/10/2022 12:32:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

INFORME SOCIO – FAMILIAR

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-201600302-00
Proceso: INTERDICCION JUDICIAL (**REVISION**)
Demandante: ROSA E. BERMUDEZ DE PRADO
Interdicto: MANUEL A. PRADO BERMUDEZ
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante auto No.2231 del 06 de septiembre de 2022.
Objetivo: Se ordena Informe Sociofamiliar al señor MANUEL ANTONIO PRADO BERMUDEZ por parte de la Asistente Social, para determinar las condiciones de todo orden en las que se encuentra y la valoración de las personas que se postulan como apoyo dentro del proceso.
Técnica utilizada: Entrevista semiestructurada y Observación del entorno familiar.

Nota: La presente diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. PERSONAS ENTREVISTADAS MYRIAM PRADO BERMUDEZ Y MANUEL ANTONIO PRADO BERMUDEZ

Fecha realización entrevista: Octubre 12 de 2022
Hora: 2.00 pm

2.1 Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar donde reside el señor MANUEL ANTONIO PRADO BERMUDEZ y la relación de los demás miembros con él:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Myriam Prado Bermúdez	66 años	Licenciada en Básica Primaria / Pensionada	Hermana
Alejandro Rada Prado	26 años	Comunicador Social Arquidiócesis de Cali	Sobrino
Manuel Antonio Prado Bermúdez	60 años	Primaria / Desempleado	Beneficiario del Apoyo

2.1. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: Casa de dos pisos, consta de 4 habitaciones, 4 baños, cocina, 2 salas, comedor, patio, garaje para dos vehículos. Conforme a la estratificación socioeconómica de la ciudad, la vivienda se encuentra ubicada en la comuna 19, estrato 4. Residen en este lugar desde hace 8 años.

Tenencia: Propia

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector y los visitantes.

Dirección: Calle 1 No. 56 – 70, Casa 74, Urbanización Cerros de Guadalupe, Barrio Cañaveralejo, Cali, Valle del Cauca.

Teléfonos de contacto: 3155022651

Correo electrónico: myprabe17@gmail.com

- **Ocupación e ingresos:**

Manifiesta la señora Myriam que es pensionada del Magisterio y recibe dos pensiones, la nacional y la departamental, por valor de $5.000.000, adicionalmente recibe pensión de sobreviviente por fallecimiento de su esposo, por valor de $4.500.000 mensuales.

De otra parte, seis de sus hermanos aportan $200.000 mensuales cada uno para el sostenimiento económico del señor Manuel Antonio, para un total de $1.200.000. Expresa que ella se encarga de asumir los gastos adicionales que genera su hermano.

Los gastos familiares ascienden en promedio mensual a $7.000.000 los cuales se encuentran representados en pago de alimentación, servicios públicos, administración, gastos de la finca, pago de tarjetas de crédito, empleada doméstica, gasolina, entre otros.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Expresa la señora Myriam que sus progenitores fueron los señores Manuel A. Prado Céspedes y Rosa Elisa Bermúdez de Prado fallecidos hace 24 años y 2 meses respectivamente. De esta unión nacieron sus hijos:

Nelson, 69 años, reside en Cali, casado y con 2 hijos,
Cecilia, 68 años, reside en Cali, casada y con 1 hija,
Myriam, 66 años, residente en Cali, viuda y con 2 hijos,
Luz Marina, 65 años, reside en Cali, casada y con 2 hijos,
María Patricia, 63 años, reside en España,
Jesús María, 62 años, residente en Cali, separado y con 3 hijos,
Manuel Antonio, 60 años, soltero sin hijos,
Isabel Cristina, 69 años, reside en España, casada y con 1 hijo,
Pablo José, 57 años, reside en Cali, separado y
Rosa María, 55 años, reside en España

Refiere que estuvo casada con el señor Omar Rada Barona quien falleció hace 7 años; en su matrimonio tuvieron dos hijos Angélica (33 años), abogada, casada, residente en Cali y Alejandro, soltero y sin hijos, con quien convive en la actualidad.

Manifiesta que cuando niño, Manuel Antonio "era muy inquieto y travieso, a los 5 años un carro lo atropelló y estuvo enyesado por 4 meses, luego se cayó de un muro se golpeó la barbilla y como resultado de eso quedó gagueando, tartamudeando y con dislalia; luego se cayó del techo y se golpeo la cabeza, tuvo muchos accidentes. A él no le gustaba estudiar, mi papá le insistía en que aprendiera un arte y lo llevaba a trabajar vendiendo frutas o dulces en su tiempo libre, pero él no lo hacía por su propia iniciativa".

Comenta que fue valorado por neuropsiquiatra quien les informó que su dificultad era de nacimiento, pero que también por el trauma craneoencefálico era que se alteraba con tanta facilidad y presentaba alucinaciones, por esta razón recibe medicación psiquiátrica: ácido valproico, haloperidol y memantina. "Cuando él se altera se pone muy agresivo porque es de mal genio y se pone peor cuando lo molestan. Con mi hermano Pablo José tienen muchas dificultades y dice que él, lo ha odiado toda la vida. Manuel tiene un tic nervioso, puja y hace muchos gestos raros".

Expresa que cuando falleció su cónyuge hace 7 años, su madre y su hermano Manuel se fueron a vivir con ella y adelantaron el proceso de interdicción "mis hermanos propusieron que yo fuera la curadora porque tenía más tiempo y estaba en mejores condiciones, ellos tenían más obligaciones; mi mamá y yo siempre fuimos muy unidas y me dijo que si llegaba a faltar que me hiciera cargo de él; por su condición mi hermano fue muy apegado a mis papás. Ahora que mi mamá falleció la llama todo el tiempo, dice que quiere morirse para acompañarla".

Como hobby refiere que a Manuel le gusta cocinar y actualmente vende lo que prepara a sus hermanos. Manifiesta que apoya con el aseo de la casa, le gusta ver televisión y revisar su celular. Comenta que cuando sale a la calle, lo hace a sitios cercanos y lo supervisan, como por ejemplo a la tienda, pero a lugares más lejanos siempre lo acompañan. Expresa que van a la finca de su propiedad en Santander de

Quilichao, preparan comidas, van a misa y siempre debe permanecer bajo supervisión porque ya está olvidando las cosas, no tiene buena retentiva y no deben correr el riesgo que se extravíe.

Comenta que actualmente es hipertenso y diabético, pero está controlado con medicamentos; lo ve el psiquiatra, neumólogo, neuropsicóloga, médico familiar y odontólogo. Refiere que ella es responsable de solicitar sus citas médicas, de acompañarlo a las mismas, de comprar su medicación y estar pendiente que la tome. Así mismo expresa que desde el mes de septiembre lo afilió a la Eps Sura y el pago lo realiza con el dinero que aportan sus hermanos mensualmente.

Con respecto a su nivel de independencia manifiesta que él puede realizar de manera autónoma actividades tales como caminar, comer, asearse y vestirse; adicionalmente controla esfínteres y puede manifestar si algo le gusta o no.

Menciona que está de acuerdo en continuar siendo la persona de apoyo para su hermano en todos los aspectos que requiera porque lo quiere, pero además porque su mamá siempre se lo recordaba "él le hace caso y está bien con usted, me decía ella". El proceso de adjudicación de apoyos está motivado para adelantar ante Colpensiones los trámites de sustitución pensional, toda vez que al fallecer el señor Manuel Antonio Prado, progenitor, la pensión le fue otorgada a la señora Rosa Elisa Bermúdez, y con su fallecimiento, esperan que la misma le pueda ser sustituida a su hermano Manuel. Adicionalmente, para el cobro de la pensión en caso que le sea otorgada, la administración de estos recursos y trámites bancarios, así como para la toma de decisiones respecto de su cuidado personal y de salud.

Manifiesta que sostiene una buena relación con el señor Manuel "conmigo él es calmado, a veces se enoja si se le manda a hacer algo, pero no es agresivo. A él hay que saberlo llevar, tenerle paciencia, cuando se enoja dice palabras soeces; le hablo de buena forma y me obedece, hay que saberlo hacer; él es noble y era muy bueno con mi mamá, se afanaba mucho por ella".

Al consultarle sobre la posibilidad que otro de sus hermanos pueda fungir como apoyo, comenta que ninguno de ellos ha manifestado interés en asumir el cuidado de Manuel, dicen "que está en buenas manos, que me sirve de compañía, la verdad no se les ve voluntad para hacerse cargo de él".

ENTREVISTA SEÑOR MANUEL ANTONIO PRADO BERMUDEZ:

En la entrevista con el señor Manuel Antonio se observó en buenas condiciones generales de salud y adecuada presentación personal; es empático al momento de establecer contacto con esta funcionaria; responde a las preguntas que se le formulan con un lenguaje básico, su pensamiento es concreto.

Al consultarle acerca de la relación con sus hermanos refiere "yo quiero mucho a

mis hermanas, a todas las mujeres, las de España están pendientes de mí y las de aquí también, tengo el apoyo de todas ellas, ellas han sido muy unidas, mis hermanas me llaman y están pendientes de mí".

Cuando se le pregunta sobre quien de sus hermanos podría fungir como su apoyo expresa "yo pienso que mi hermana Myriam, ella me tiene paciencia, los hombres son más olímpicos y tiran más para donde la mujer, los hombres no han sido tan unidos. Vivo con mi hermana hace 7 años, me gusta vivir con ella, me trata muy bien. Estoy de acuerdo que Myriam me maneje el dinero, ella es muy linda conmigo, yo la quiero y la adoro (llora cuando hace alusión a estos sentimientos)". Cuando se le indaga sobre otra persona con quien le gustaría vivir expresa "con mi hermana mayor Cecilia"

"Mi hermano Pablo José me trata muy mal, toda la vida me ha tratado mal, usa malas palabras, me da mucha rabia porque me ofende".

"Tomo droga para la mente, la azúcar y para la presión, para que me tranquilice y para la memoria; hay drogas que me dan mucho sueño, he ido perdiendo la memoria, casi no me acuerdo de las cosas".

3. CONCEPTO SOCIAL Y FAMILIAR

Se logró identificar que el sistema familiar se ajustó en torno a las necesidades médicas y personales que desde joven esbozó el señor Manuel Antonio Prado Bermúdez, contando siempre con el apoyo de los miembros de la familia para salir adelante. Inicialmente estuvo bajo el cuidado y la protección de sus progenitores, y posteriormente de su hermana la señora Myriam, quien ha dispuesto lo necesario para atender de manera oportuna y efectiva sus requerimientos en las diferentes esferas de su vida personal, familiar y social.

Se observa en el señor Manuel Antonio un pensamiento concreto que expresa a través de un lenguaje básico, pero que le permite darse a entender a los demás; lee, escribe, sabe contar y manejar el dinero, sin embargo, se evidencia dificultades a hora de gestionar procesos mentales más complejos, como la toma de decisiones, por ejemplo.

De igual manera, y conforme a lo manifestado por la señora Myriam, a pesar de ser una familia numerosa, ninguno de sus hermanos ha verbalizado interés o disposición para asumir completamente el cuidado del señor Manuel Antonio, tal como ella lo viene haciendo desde que fue nombrada como su Curadora, aunque si existe de su parte apoyo económico para el cubrimiento de sus necesidades.

Es importante señalar también, que el señor Manuel Antonio resalta la actitud cariñosa y afable de sus hermanas en contraste con la de sus hermanos, y llama la atención el malestar que refiere sentir desde y hacia el señor Pablo José de quien

dice "me trata muy mal, toda la vida me ha tratado mal, usa malas palabras, me da mucha rabia porque me ofende", siendo al parecer una situación que le genera mucho estrés, y que merece ser atendida por la familia.

En conclusión, dados los hallazgos médicos, sociales y familiares, se logró establecer que el señor MANUEL ANTONIO PRADO BERMUDEZ requiere que le sea nombrada una persona de APOYO, identificando a la señora MYRIAM PRADO BERMUDEZ como la persona idónea para hacerlo, dado el grado de afinidad, compromiso y responsabilidad que muestra hacia su hermano, sin que se identifique por el momento otra persona que se encuentre en condiciones de asumirlo.

Dicho apoyo estaría dirigido a representarlo en los trámites ante Colpensiones a fin de gestionar sustitución pensional a la que podría tener derecho con ocasión del fallecimiento de su progenitora la señora Rosa Elisa Bermúdez (q.e.p.d.), así como para el manejo de estos recursos, en caso que le fuera otorgada la pensión, y de la toma de decisiones relacionadas con su salud y cuidado personal.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

FICHA TECNICA DE ESTUDIO:

TECNICAS EMPLEADAS:

. Observación virtual

. Entrevista no estructurada por video llamada Whatsapp.

. Mapa de relaciones - Ecomapa

. Documentación bibliográfica.

. Estudio del expediente.

. Estudio Sociofamiliar.

JULIA SAAVEDRA MADRID
Asistente Social Juzgado 12 de Familia de Oralidad de Cali
Terapeuta Familiar – Pontificia Universidad Javeriana – Cali

Elaboración del Informe: Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

BIBLIOGRAFIA

NACIONES UNIDAS. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 13 de diciembre de 2006.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. "Informe de la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad" 20 de diciembre de 2016. A/ HRC/34/58.

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA. Guía práctica para su aplicación. Elaborado por: Ingrid Duque Martínez y Juliana Bustamante Reyes, Asdown Colombia – Mónica Cortés Avilés, Freddy Ortega Lambraño y Consuelo Pachón Suárez, Nodo Comunitario de Salud Mental – Edith Betty Roncancio Morales, PAIIS – Cristina Annear Camero, Federico Isaza Piedrahita, María José Perea, Laura Rojas Cayachoa, Laura Rojas Acosta y Daniela Walteros Rivera.

LEY 1996 DE AGOSTO 26 DE 201